**PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II**

**PLANIFICACIÓN 2018**

|  |
| --- |
| **ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II** |
| CARRERA: ABOGACÍA PLAN: ABOGACÍA (Plan aprobado por Ord. 4/16-C.D., ratificada por Ord. 5/17-C.S.)NORMATIVA APLICABLE: Ordenanzas Ord. 4/16-C.D., 2/17-C.D. y Reglamento PPS aprobado por Consejo Directivo (Ord. Nº 1/18-C.D.).ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA IIPROFESORA A CARGO: María Elena OLGUÍN. Adjunta Semi- Exclusiva por extensión Práctica ProfesionalEQUIPO DOCENTE:**Turno Mañana Comisión 1 y 2**JTP Extensión D. Civil Abog. Mariano BUENANUEVA Ayud 2ª Extensión D. Priv VII Abog. Valeria LIZARDEZAyud 2ª Extensión D. Priv II Abog. Ariel PARELLADAJTP Extensión JTP Inst Der. CBCT Abog. Santiago RAUEKAdscriptas:Abog. Erika Farina Abog. Alejandra Marcelloni**Turno Tarde Comisiones 3 y 4**Titular Extensión Práctica Profesional Abog. Armando MARTINEZ JTP Extensión Práctica Profesional Abog. María L. SANCHEZ BEHLERJTP Extensión D. Civil Abog. Javier URQUIZUJTP Extensión Práctica Profesional Abog. María L. MARINJTP Extensión Práctica Profesional Escribana Ivana ROMERO DAYAdscriptas:Abog. Erika Farina Abog. Viviana Olguin Abog. Carla Gómez Abog. Florencia Didier |
| AÑO ACADÉMICO: 2018 ÁREA A LA QUE PERTENECE: CAMPO DE FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONALAÑO EN QUE SE CURSA: SEGUNDO AÑOREGIMEN: PROMOCIONALFORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: TALLERCARÁCTER: OBLIGATORIOCARGA HORARIA TOTAL: 42 HORASCARGA HORARIA SEMANALES: 3 HORASCORRELATIVAS PARA CURSAR: AROBADAS 01 A 04 (Introducción a la Filosofía; Problemática del Conocimiento; Introducción al Derecho; Derecho Romano). REGULAR Práctica Profesional Supervisada I. CURSANDO: 15 a 18 (Derecho Penal Parte General II; Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Derecho de las Obligaciones II y Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia). CORRELATIVAS PARA RENDIR: 14 (Práctica Profesional Supervisada I) |
| ENCUADRE TEORICO DE LA PROPUESTA:La presente propuesta de desarrollo académico para la asignatura Práctica Profesional Supervisada II pretende ser consistente con los principios adoptados por el Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía 2017; en particular, con las competencias de egreso definidas.En la selección de los temas a abordar, se tendrán en cuenta especialmente los intereses de los alumnos, para lo cual se propone una actitud flexible por parte de los docentes de la cátedra.Las actividades propuestas pretenden lograr en los estudiantes saberes integrados de complejidad creciente y de forma espiralada. En este sentido, este espacio curricular constituye el inicio de un proceso de formación práctica que acompañará al alumno hasta su egreso.“El diseño por campos de formación y enmarcado en el enfoque por competencias concibe al recorrido de enseñanza y aprendizaje como un proceso espiralado que se constituye a partir de la integración de saberes, actitudes, habilidades y destrezas con estrecha relación del quehacer profesional para dar respuestas acordes al ámbito laboral.” (Ord. 4/16-C.D., Anexo p. 15).Nuestro desafío, dado el avance de la tecnología, los cambios culturales y legales es la desarrollar una de las mayores destrezas que se debe enseñar: la adaptabilidad al cambio con rapidez, eso ayudará a nuestros futuros profesionales para encontrar, conservar y progresar en un trabajo y adaptarse al cambio a lo largo de su vida profesional. “ Aprender a aprender; aprender a desaprender y aprender a reaprender"Es por ello que, nuestros talleres parten de casos /problemas actuales que son atravesados por lo jurídico, en donde se advierte el cuestionamiento de los modelos clásicos y el paso a otros paradigmas; en donde la capacidad de adaptación al cambio no sólo involucra la incorporación de contenidos conceptuales nuevos (prueba de ello es la modificación suscitada de todo el derecho privado y público) sino de contenidos procedimentales: en estos últimos meses se han modificado nuestras legislaciones procesales locales; se ha comenzado con la incorporación de los juicios por jurados; se ha propuesto dejar atrás la técnica de la argumentación escrita para pasar a la oralidad buscando mayor celeridad en los procesos.Asimismo, se propone a los alumnos analizar el sistema de resolución de conflictos mediante métodos adversariales y no adversariales y valorar los resultados de cada uno de los sistemas que conviven en nuestra práctica forense actual. De manera que, nuestra labor docente y la labor del estudiante es analizar colaborativamente cómo impactan estos cambios a nivel profesional y a su vez, revisar constantemente cómo impactan estos cambios a nivel personal, para poder adquirir capacidades y destrezas que nos permitan avanzar y conseguir nuestro espacio en un mercado laboral en donde es muy difícil penetrar si no estamos preparados para afrontar estos cambios.Preparase con antelación para que -cuando aparezcan las oportunidades- podamos aprovecharlas. OBJETIVOS GENERALES: Proponer al estudiante interpretar la realidad jurídica argentina, analizando diversas fuentes del derecho, para su aplicación en casos concretos.OBJETIVOS ESPECIFICOS: Buscar legislación y jurisprudencia.Identificar distintas fuentes del derecho.Distinguir las fuentes del derecho.Relacionar las fuentes con los campos disciplinares correspondientes, articulando saberes de forma horizontal y vertical. Reconocer las partes que componen cada fuente.Interpretar jurisprudencia.Resolver casos sencillos, aplicando herramientas profesionales.Reconocer la interrelación entre los temas propuestos y su incidencia en el derecho.Desarrollar habilidades prácticas que faciliten el desempeño en ambientes cambiantes e impredecibles, desde la perspectiva individual y colectiva. EXPECTATIVAS DE LOGRO:Recoger la información propuesta.Confirmar el recorrido de la información.Confirmar el uso del conocimiento.Emplear el conocimiento.Separar en partes, organizarlas y emitir un juicio sobre el logro.METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:La cátedra propone la organización del cursado en comisiones. Dos por cada turno (mañana y tarde), que funcionarán en simultáneo.Formato aula taller.La cátedra podrá invitar a docentes especialistas a fin de realizar seminarios, para profundizar el tratamiento de problemáticas sociales puntuales.Aprendizaje colaborativo mediante la propuesta de trabajos a realizar en grupos de conformación estable de no más de 10 integrantes, ello a los efectos de facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, el conocimiento personal de los alumnos y la evaluación final.Cada turno estará coordinado por un profesor, en tanto que las distintas comisiones y grupos que se constituyan se distribuirán entre los profesores disponibles.Nos proponemos un enfoque innovador que nos permita potenciar e integrar el desarrollo de capacidades en el alumno que concurran al logro de las competencias del perfil profesional propuesto en el plan de estudios, de forma creciente y espiralada. |

|  |
| --- |
| **CONTENIDOS**  |
| **PROGRAMA DE ACTIVIDADES** |
| Clase 1: 08/08/181.- Temas: Presentación de la cátedra y del espacio curricular. Búsqueda de jurisprudencia-La importancia de los sumarios para argumentar. 2.- Capacidades:2.1.- Recordar el contrato entre estudiantes y docentes en relación a las particularidades de la metodología pedagógica y didáctica de este nuevo espacio.2.2.- Reconocer los derechos y deberes que surgen de la normativa aplicable a las PPSII, a fin de lograr las competencias propuestas en este espacio curricular. 2.3.- Desarrollar habilidades relacionadas con la búsqueda de jurisprudencia en los sitios web que están al servicio de los alumnos de la Facultad de Derecho de la UNCuyo. 2.4.-Analizar la importancia del uso de los sumarios en la argumentación jurídica de la práctica cotidiana del abogado.2.5.- Resolver un problema sencillo, aplicando la habilidad aprehendida. Clase 2: 15/08/181.- Tema: Proyecto de ley sobre interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Continuación. Proceso de formación de las leyes. Resultado final del tratamiento del proyecto.2.- Capacidades: 2.1.-Recordar el proceso de formación de las leyes, en el Derecho Constitucional Argentino.2.2.- Reconocer la etapa procesal constitucional, del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, luego de su tratamiento por la Honorable Cámara de Senadores. 2.3.- Analizar otras opciones constitucionales para obtener resultados similares a los pretendidos por el proyecto descripto. 2.4.- Desarrollar la tolerancia y el respeto, frente a posiciones contrapuestas.Clase 3: 22/08/181.-Tema: Imputación Cristian Alvarez c/Cristian Díaz p/homicidio. A partir de un caso real analizamos algunos elementos de la teoría del delito. Consumo e inimputabilidad, tipos de dependencia, niveles de prevención.2.- Capacidades:2.1.- Analizar un auto de procesamiento, de una figura pública, para aplicar los conocimientos sobre la teoría del delito.2.2.-. Clasificar tipos de dependencia, según la adicción.2.3.- Conocer los diferentes niveles de prevención para evitar casos similares. 2.4.- Debatir la relación entre consumo e inimputabilidad.2.5.-Reconocer que el aprendizaje significativo puede lograrse en un contexto divertido. Clase 4: 29/08/181.- Tema: Imputación Cristian Álvarez c/Cristian Díaz p/homicidio. Continuación. Legítima defensa y antijuridicidad. Comparación jurisprudencial. Enfoque ético2.- Capacidades:2.1.- Recordar las condiciones para que se aplique la eximente de legítima defensa, según nuestro ordenamiento legal.2.2.-Analizar si hubo legítima defensa en el caso propuesto.2.3-Reconocer las consecuencias civiles (responsabilidad civil) derivadas de los delitos.2.4- Analizar la justificación judicial de imponer medidas cautelares.2.5.-Comparar la situación planteada con otros casos jurisprudenciales.2.6.-Reconstruir la plataforma fáctica, conforme las testimoniales de la causa, mediante juego de roles, para tener una experiencia más empática respecto de los protagonistas del hecho. **Clase 5: 05/09/18 - Primer examen práctico promocional**Clase 6: 12/09/181.- Temas: Accidentes de tránsito-posición procesal, carga de la prueba, factores de atribución de la responsabilidad, presunciones legales. Código de Ética. 2.- Capacidades: 2.1- Recordar la legislación aplicable al caso concreto.2.2- Aplicar los contenidos conceptuales a casos de accidentes de tránsito.2.3.- Reconocer cuáles son los rubros de daños indemnizables.2.4.-Conceptualizar las diferentes clases de daño.2.5.-Desarrollar destrezas para calcular los montos indemnizatorios de las distintas clases de daño. 2.6-Debatir acerca de la conducta de los abogados caranchos.2.7.-Conocer las sanciones previstas por el Código de Ética Profesional aplicable a estos casos. Clase 7: 19/09/18Temas: Accidente de tránsito. continuación 2.-Capacidades:2.1.-Realizar un interrogatorio, conforme al cliente que nos consulta en el estudio. 2.2.-Debatir acerca de la importancia de las pruebas aportadas y de las cargas probatorias en cada caso concreto. 2.3.-Imaginar una consulta real con el cliente realizando un role playing. 2.4.-Observar las actitudes y emociones de ese encuentro y compartirlas con el resto del aula. 2.5-Deberes para con el cliente. Código de Ética de Abogados y Procuradores.Clase 8: 03/10/181.- Temas: Defensa de los derechos de consumidores y usuarios2.- Capacidades:2.1- Recordar la legislación aplicable (constitucional y legal)2.2.-Analizar un caso concreto de incumplimiento contractual.2.3.-Visitar la página del gobierno de mendoza http://servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/denuncia-de-defensa-del-consumidor/2.4.-Conocer los trámites necesarios para asesorar a consumidores y usuarios2.5.-Redactar una denuncia conforme los formularios oficiales.**Clase 9: 10/10//18 - Segundo examen práctico promocional.**Clase 10: 17/10/18 1.- Temas: Economía  y actividad financiera del Estado 2.-Capacidades: Aplicar los saberes teóricos relacionados con el sistema financiero estatal. 2.1.- Recordar el funcionamiento del sistema financiero estatal y las normas que lo definen.2.2.- Aplicar los contenidos conceptuales a la realidad actual de la Argentina.2.3.- Desarrollar destrezas para calcular los Tributos y aplicarlos en situaciones simuladas. 2.4.- Analizar las repercusiones de una crisis financiera con especial referencia al cumplimiento de las obligaciones. casos jurisprudenciales.2.5- Imaginar las repercusiones económicas de las posibles soluciones en el sistema actual.2.6- Enfoque ético. Clase 11: 24/10//181.- Temas: Litigación oral.-Juicio por jurado2.- Capacidades: Criticar el sistema actual de justicia a partir de los nuevos paradigmas.2.1. Analizar los cambios incorporados en materia procesal provincial, civil y penal.2.2-Conocer la eficiencia de los juicios por jurados en otros sistemas jurídicos- 2.4.-Debatir acerca de los nuevos modelos (oralidad, celeridad) y sus beneficios para aportar al sistema judicial actual.2.5.-Expresar conclusiones individuales, acerca de los cambios propuestos en relación al servicio público de justicia.Clase 12: 31/10/181.- Temas: Métodos adversariales y no adversariales de resolución de conflictos.La teoría de la comunicación: comunicación analógica o no verbal y comunicación verbal. La importancia de su interpretación. Enfoque ético2.- Capacidades: 2.1-Debatir acerca de cuáles son las soluciones justas.2.2.-.Analizar nuestra formación profesional 2.3.-Conocer cuáles son los métodos adversariales y no adversariales de resolución de conflicto. 2.4.-Analizar la teoría de la comunicación en la resolución de conflictos.2.5.-Conocer herramientas comunicacionales.2.6 -Desarrollar habilidades a través de aplicación de técnicas comunicacionales para lograr una comunicación efectiva.2.7.-Experimentar los resultados de la aplicación de dichas técnicas en ejercicios prácticos.**Clase 13: 07/11/18 - Tercer examen práctico promocional e integrador.**Clase 14: 14/11/181.- Temas: Devolución de los resultados del tercer parcial integrador y análisis de los saberes desarrollados a partir del proceso de enseñanza- aprendizaje. Sugerencias de mejora. 2.- Capacidades:2.1- Conversar con los compañeros de grupo, acerca de las capacidades construidas.2.2-Volcar los resultados colectivos y personales en un documento.2.3- Socializar los resultados de cada grupo.2.4- Proponer sugerencias para mejorar el aprendizaje de la Práctica Profesional Supervisada. **Clase 15: 21/11/18****Examen recuperatorio del tercer parcial**.  |

|  |
| --- |
| **EVALUACION**Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular |
| **EXAMENES PARCIALES (Espacios curriculares promocionales)** |
| FECHA | TEMARIO |
| PRIMERO: 05/09/2018 | Clases 1, 2, 3 y 4  |
| SEGUNDO: 10/10/2018 | Clases 5, 6, 7 y 8 |
| TERCERO(Integrador): 07/11/2018 | Clases 1 a 12 |
| RECUPERATORIO: 21/11/2018 | Clases 1 a 12 |
| Promoción, regularización y aprobación por examen final: Reglamento PPS aprobado por Ordenanza N° 1/2018-C.D. |